

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONCESIÓN DE ESPACIO FÍSICO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS, PARA LA PRESTACIÓN EXCLUSIVA DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado total: \$2.600.000 M/CTE.

Canon mensual base: \$329.000 M/CTE (proporcional según calendario académico).

Plazo: 273 días calendario durante la vigencia 2026.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la plataforma **SECOP II – Colombia compra eficiente.**

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrera 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

REGIMEN LEGAL DEL PROCESO:

Numeral 5 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

El proceso cursa por dicha modalidad, toda vez que el valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la Institución Educativa.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que su actividad económica u objeto social, este relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

OBSERVACIONES A LA INVITACION

Los interesados dentro del presente proceso podrán formular observaciones a la invitación, con el fin que la Institución Educativa conozca los comentarios de los posibles oferentes en el tiempo establecido según cronograma a través del SECOP II.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACION

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

La Institución Educativa deberá dar respuesta a las observaciones o comentarios realizados por parte de los interesados en el presente proceso, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas a través del SECOP II.

ADENDAS

La Institución Educativa podrá modificar aspectos del contenido de la Invitación Pública, como también, podrá modificar las fechas del cronograma del proceso con el fin de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y concurrencia, cuando lo considere necesario o a solicitud de algún interesado previa justificación y aceptación por parte de la Institución Educativa.

La adenda deberá incluir los cambios que ello implique en el contenido de la invitación Pública y/o el nuevo cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

VIRTUAL: El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, condiciones técnicas y experiencia) junto con su propuesta económica, en documento PDF, en español y firmados aquellos documentos que lo requieran. La propuesta debe ser presentada a través de la Plataforma del SECOP II.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS**, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Solo hasta cuando se venza el termino para su entrega se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general el contenido de estas. La Institución Educativa dejara constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, la hora de entrega.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos. En caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta será rechazada.

Para cumplir las anteriores estipulaciones, los proponentes examinarán cuidadosamente la invitación, sus adendas y documentos aclaratorios, si las hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera incidan en la oferta y en el contrato.

La Institución Educativa **NO ACEPTA** la presentación de **PROPUESTAS PARCIALES**. Por lo anterior los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo, la Institución Educativa no realizará adjudicaciones parciales

No se aceptarán propuestas entregadas en las oficinas de la Institución Educativa, ni las entregadas por correo electrónico sin justificación válida, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

CORREO ELECTRONICO PARA EL MANEJO DE INDISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE PRESENTAR OFERTA

En caso que al momento del cargue la plataforma presente indisponibilidad el proponente tendrá que actuar conforme la guía expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", para ello la entidad pone de presente el siguiente correo electrónico: dolores.ieantoniasantos@sedtolima.edu.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en formato PDF. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de esta para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DD/MM/AA	LUGAR
Publicación de la invitación pública,	25/02/2026	Pagina Web SECOP II
Observaciones a la Invitación Pública	26/02/2026 Hasta las 10:00 AM	Pagina Web SECOP II
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	26/02/2026 Hasta las 10:00 AM	Pagina Web SECOP II
Respuesta a las observaciones, publicación de adendas en caso de requerirse y aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado	26/02/2026 Hasta las 14:00 PM	Pagina Web SECOP II
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	26/02/2026 Hasta las 14:00 PM	Pagina Web SECOP II
Plazo para expedir ofertas (Cierre)	27/02/2026 Horario de radicación: Hasta las 10:00:00 A.M.	Pagina Web SECOP II
Apertura de Sobres	27/02/2026 Horario de radicación: Hasta las 10:05 A.M.	Pagina Web SECOP II



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

Publicación del acta de cierre en la que conste apertura de propuestas presentadas	27/02/2026 Hasta las 10:15 A.M.	Página Web SECOP II
Análisis de las ofertas (s) presentadas, en torno a la evaluación y posterior verificación de requisitos de habilitación (aplicación de la regla de subsanabilidad)	27/02/2026 Hasta las 04:00 P.M.	Comité Evaluador
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	27/02/2026 Hasta las 04:30 P.M.	Página Web SECOP II
Observaciones al informe de evaluación de las ofertas	02/03/2026 Hasta las 09:00 A.M.	Página Web SECOP II
Respuesta de las observaciones informe de evaluación de las ofertas	02/03/2026	Página Web SECOP II
Comunicación de la aceptación y publicación de la oferta (Contrato) o Resolución de declaratoria de Desierta	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la evaluación.	Página Web SECOP II

CAPITULO II
CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

- Listado de alimentos a distribuir con sus respectivos precios
- Hoja de vida.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio, emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA JURIDICA).
- Certificado de experiencia mínima de un (1) año en administración de tiendas escolares.
- Carné de manipulación de alimentos vigente.
- RUT actualizado (La actividad económica debe ser acorde al objeto contractual)
- Certificados de antecedentes (fiscales, disciplinarios, policía y REDAM). Maximo 5 días previos a la presentación de la propuesta
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Maximo 5 días previos a la presentación de la propuesta
- Planilla de pago de aportes a seguridad social.

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Certificado de matrícula Mercantil (Persona Natural)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO (Persona Natural y/o Jurídica)

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

CAPÍTULO III **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA**

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a.** Cuando el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

- d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.
- k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.
- l. Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ECONÓMICO ARTIFICIALMENTE ALTO O DESPROPORCIONADO

Cuando, de conformidad con la información disponible, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS considere que el valor del canon ofertado resulta artificialmente alto o desproporcionado frente a las condiciones del mercado, la naturaleza del servicio y la capacidad económica razonable de explotación del espacio, requerirá al proponente para que explique y sustente las razones que justifican el valor ofertado.

Analizadas las explicaciones presentadas, el Comité Evaluador recomendará la continuidad o el rechazo de la oferta dentro del proceso, dejando constancia motivada de las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustenten su decisión.

Procederá la recomendación de continuidad cuando el valor ofertado responda a circunstancias objetivas del proponente y no ponga en riesgo la ejecución del contrato, el pago oportuno del canon ni el adecuado funcionamiento del servicio de tienda escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

En caso contrario, cuando el valor ofertado pueda afectar el equilibrio económico del contrato o generar riesgo de incumplimiento, se recomendará el rechazo de la oferta.

EVALUACIÓN

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** realizará la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y tendrá como único criterio de selección el económico.

En consecuencia, se adjudicará el contrato al proponente que oferte el mayor valor económico por concepto de canon de concesión, siempre que dicho valor no sea inferior al monto mínimo establecido por la Entidad, fijado en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) M/CTE para la vigencia contractual, y que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS**, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS**, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

El empate se configurará cuando dos o más proponentes oferten exactamente el mismo valor total anual de canon. En tal caso, la adjudicación recaerá sobre la propuesta presentada en primer lugar en la plataforma SECOP II, según el registro oficial de fecha y hora.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante comunicación publicada en la plataforma SECOP II, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta seleccionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

En dicha comunicación se indicará el nombre del supervisor designado para la ejecución del contrato. Con la publicación en SECOP II, se entenderá perfeccionado el contrato y notificado el proponente seleccionado.

En caso de no lograrse la selección objetiva del contratista, la Institución declarará desierto el proceso mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual será publicado en la plataforma SECOP II.

Si hubiere proponentes, contra el acto que declare desierto el proceso procederá el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro del término legal contado a partir del día siguiente a su publicación en SECOP II.

CAPITULO VI CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE RECAUDO DEL CANON

El concesionario realizará pagos mensuales dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, de acuerdo con los días efectivamente autorizados según el calendario académico institucional.

MES	DIAS CANCELADOS	PAGO MENSUAL	DETALLE
enero	0		
febrero	0	-	
marzo	26	285.133	SEMANA SANTA DEL 30 DE MARZO AL 03 DE ABRIL - SE COBRAN 26 DIAS
abril	27	296.100	SEMANA SANTA DEL 30 DE MARZO AL 03 DE ABRIL - SE COBRAN 27 DIAS
mayo	30	329.000	
junio	14	154.433	VACACIONES JUNIO 15 A JULIO 5/2026 - SE COBRAN 14 DIAS
julio	25	274.167	VACACIONES JUNIO 15 A JULIO 5/2026 - SE COBRAN 25 DIAS
agosto	30	329.000	
septiembre	30	329.000	
octubre	25	274.167	SEMANA DE RECESO OCTUBRE 5 AL 11 - SE COBRAN 25 DIAS
noviembre	30	329.000	
diciembre	0	-	
		2.600.000	VALOR CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (CONCESIONARIO)

Obligaciones Generales

- Ejecutar el objeto contractual en los términos establecidos en los estudios previos, invitación pública y contrato.
- Pagar oportunamente el canon mensual dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Destinar exclusivamente el espacio entregado para el funcionamiento de la tienda escolar.
- No ceder el contrato ni subarrendar el espacio sin autorización escrita de la Institución.

Obligaciones Sanitarias y Técnicas

- Cumplir con las normas sanitarias vigentes en materia de manipulación de alimentos.
- Garantizar que todos los productos cuenten con registro sanitario cuando sea exigible.
- Contar con carné vigente de manipulación de alimentos.
- Mantener condiciones permanentes de higiene del espacio.
- Permitir inspecciones del supervisor y autoridades sanitarias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

- Retirar inmediatamente productos vencidos o en mal estado.
- Ofrecer diariamente la línea de alimentos saludables exigida en estudios previos.
- No vender bebidas alcohólicas, cigarrillos ni productos prohibidos.

Obligaciones Económicas

- Constituir las garantías exigidas
- Asumir el pago de seguridad social integral durante la ejecución.
- Responder por daños ocasionados al inmueble.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Obligaciones Administrativas

- Entregar el espacio físico mediante acta.
- Garantizar el uso pacífico del espacio.
- Designar supervisor.
- Ejercer supervisión y control.
-

Obligaciones Operativas

- Permitir acceso al plantel en horarios autorizados.
- Informar oportunamente modificaciones del calendario.
- Coordinar actividades institucionales que afecten el servicio.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO

El contratista deberá constituir garantía única a favor de la Institución Educativa que ampare:

- Cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la terminación del contrato.
- Responsabilidad civil extracontractual, por un valor no inferior a doscientos (200) SMMLV, con vigencia igual al plazo del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza del contrato de concesión de espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar, la liquidación se realizará al vencimiento del plazo contractual o a la terminación anticipada del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Para efectos de la liquidación se verificará:

- El cumplimiento del pago total del canon de concesión.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

- La inexistencia de saldos pendientes entre las partes.
- La entrega del espacio físico en las mismas condiciones en que fue recibido, salvo el deterioro normal por su uso adecuado.
- El informe final del supervisor sobre la correcta ejecución del contrato.

Una vez verificado lo anterior, las partes declararán a paz y salvo sus obligaciones derivadas del contrato.

JOSÉ HUMBERTO GARRIDO HERNANDEZ
Rector – Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

ANEXO I
“CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación eficiente y continua del servicio de tienda escolar mediante la concesión de un espacio físico institucional, asegurando la oferta de alimentos saludables, seguros y a precios accesibles para la comunidad educativa durante la vigencia 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Seleccionar objetivamente al concesionario que ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas para la prestación del servicio.
- Promover hábitos de alimentación saludable en la comunidad educativa mediante la oferta diaria de productos nutritivos y balanceados.
- Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes.
- Generar ingresos institucionales a través del pago del canon de concesión, destinados al fortalecimiento de la gestión educativa.

OBJETO

CONCESIÓN DE ESPACIO FÍSICO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS, PARA LA PRESTACIÓN EXCLUSIVA DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Ficha Técnica:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

◆ **Código UNSPSC: 90101700 – Servicios de cafetería**

ITEM	ARTÍCULO	MEDIDA	PRESENTACIÓN
PRODUCTOS DE VICTRINA			
1	SALCHIPAPA	70 GRS	UNIDAD
2	PATACON RELLENO	75 GRS	UNIDAD
3	ARROZ CON POLLO	90 GRS	UNIDAD
4	AREPA RELLENA	100 GRS	UNIDAD
5	BOFE CON AREPA	50 GRS	UNIDAD
6	HAMBURGUESAS	75 GRS	UNIDAD
7	PERROS CALIENTES	65 GRS	UNIDAD
8	SANDWICH	75 GRS	UNIDAD
9	CHORIZO CON AREPA	60 GRS	UNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

10	ALITAS CON PAPA	100 GRS	UNIDAD
11	PIZZA	300 GRS	UNIDAD
12	RELLENA CON AREPA	60 GRS	UNIDAD
13	AREPA CON QUESO	65 GRS	UNIDAD
14	BUÑUELOS	55 GRS	UNIDAD
15	PANDEBONOS	55 GRS	UNIDAD
16	CUBANOS	50 GRS	UNIDAD
17	HOJALDRAS	45 GRS	UNIDAD
18	EMPANADAS HAWAIANAS	65 GRS	UNIDAD
19	SALCHICHON CON AREPA	50 GRS	UNIDAD
20	EMPANADAS	60 GRS	UNIDAD
21	PASTEL MIXTO	65 GRS	UNIDAD
BEBIDAS CALIENTES			
22	CAFÉ CON LECHE	5 ONZ	VASO
23	BEBIDA ACHOCOLATADA	5 ONZ	VASO
BEBIDAS FRIAS			
24	JUGOS NATURALES	5 ONZ	VASO
25	GASEOSA	5 ONZ	VASO
26	AVENA CUBANA	5 ONZ	VASO
27	AGUA EN BOLSA	300 ML	VASO
28	AGUA EN BOTELLA	300 ML	VASO
29	JUGOS EN BOTELLA	CAJA	VASO
30	BEBIDA GASEOSA MALTA		BOTELLA
31	YOGURT EN BOLSA	BOLSITA	BOLSA
PRODUCTOS CONGELADOS			
32	GELATINA	7 ONZ	VASO
33	HELADOS	3 ONZ	VASO
34	CHUPIS		BOLSITA
PRODUCTOS NATURALES			
35	ENSALADA DE FRUTAS	7 ONZ	VASO
36	FRESAS CON CREMA	7 ONZ	VASO
GALLETAS			
37	GALLETAS	VARIEDAD	UNIDAD

El concesionario podrá incluir productos adicionales a los establecidos en la lista obligatoria, siempre que sean saludables, cumplan la normatividad sanitaria vigente y tengan precios acordes al mercado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

Embalaje

Los productos se entregarán debidamente empacados y las bebidas en material plástico o recipientes desechables.

Lugar de ejecución y entrega: La entrega de los alimentos debe hacerse en la sede principal o la sede en que se encuentre en servicio la tienda escolar de la Institución Educativa.

El oferente deberá aportar nevera y/o congelador, estufa, licuadora y demás elementos de cocina que se requieran para la adecuada prestación del servicio (solo se arrienda el espacio).

Cronograma

Tiempo	MESES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Concesión de espacios	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Proponente

NIT.

Teléfono

Dirección

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
Dolores - Tolima

Asunto: Proceso de selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 I.E. ANTONIA SANTOS

Respetados señores:

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo N° 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 I.E. ANTONIA SANTOS, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.
9. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito, no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Proponente

NIT.

Teléfono

Dirección

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en

C.C. N°

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en

Se firma según el caso por:

Tarjeta N° _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. N°



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

ANEXO V
“OFERTA ECONOMICA”

ITEM	ARTÍCULO	MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO
PRODUCTOS DE VICTRINA				
1	SALCHIPAPA	70 GRS	UNIDAD	\$ -
2	PATACON RELLENO	75 GRS	UNIDAD	\$ -
3	ARROZ CON POLLO	90 GRS	UNIDAD	\$ -
4	AREPA RELLENA	100 GRS	UNIDAD	\$ -
5	BOFE CON AREPA	50 GRS	UNIDAD	\$ -
6	HAMBURGUESAS	75 GRS	UNIDAD	\$ -
7	PERROS CALIENTES	65 GRS	UNIDAD	\$ -
8	SANDWICH	75 GRS	UNIDAD	\$ -
9	CHORIZO CON AREPA	60 GRS	UNIDAD	\$ -
10	ALITAS CON PAPA	100 GRS	UNIDAD	\$ -
11	PIZZA	300 GRS	UNIDAD	\$ -
12	RELLENA CON AREPA	60 GRS	UNIDAD	\$ -
13	AREPA CON QUESO	65 GRS	UNIDAD	\$ -
14	BUÑUELOS	55 GRS	UNIDAD	\$ -
15	PANDEBONOS	55 GRS	UNIDAD	\$ -
16	CUBANOS	50 GRS	UNIDAD	\$ -
17	HOJALDRAS	45 GRS	UNIDAD	\$ -
18	EMPANADAS HAWAIANAS	65 GRS	UNIDAD	\$ -
19	SALCHICHON CON AREPA	50 GRS	UNIDAD	\$ -
20	EMPANADAS	60 GRS	UNIDAD	\$ -
21	PASTEL MIXTO	65 GRS	UNIDAD	\$ -
BEBIDAS CALIENTES				
22	CAFÉ CON LECHE	5 ONZ	VASO	\$ -
23	BEBIDA ACHOCOLATADA	5 ONZ	VASO	\$ -
BEBIDAS FRIAS				
24	JUGOS NATURALES	5 ONZ	VASO	\$ -
25	GASEOSA	5 ONZ	VASO	\$ -
26	AVENA CUBANA	5 ONZ	VASO	\$ -
27	AGUA EN BOLSA	300 ML	VASO	\$ -
28	AGUA EN BOTELLA	300 ML	VASO	\$ -
29	JUGOS EN BOTELLA	CAJA	VASO	\$ -
30	BEBIDA GASEOSA MALTA		BOTELLA	\$ -
31	YOGURT EN BOLSA	BOLSITA	BOLSA	\$ -
PRODUCTOS CONGELADOS				
32	GELATINA	7 ONZ	VASO	\$ -

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS NIT. 800.006.743-3 DOLORES – TOLIMA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026	
---	---	---

33	HELADOS	3 ONZ	VASO	\$	-
34	CHUPIS		BOLSITA	\$	-
PRODUCTOS NATURALES					
35	ENSALADA DE FRUTAS	7 ONZ	VASO	\$	-
36	FRESAS CON CREMA	7 ONZ	VASO	\$	-
GALLETAS					
37	GALLETAS	VARIEDAD	UNIDAD	\$	-

DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA EN SECOP II

En el cuestionario económico dispuesto en la plataforma SECOP II, el proponente deberá diligenciar únicamente el valor total del canon anual que se compromete a pagar por la concesión del espacio físico durante la vigencia contractual.

El valor ofertado deberá corresponder al valor total del contrato de concesión, expresado en pesos colombianos (M/CTE), y no podrá ser inferior al monto mínimo establecido por la Entidad.

No se deberán registrar valores mensuales, parciales ni fraccionados, toda vez que la evaluación económica se realizará sobre el valor total anual ofertado.

Proponente
NIT.
Teléfono
Dirección



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS

Dolores - Tolima

Proceso de selección de Mínima Cuantía MC-001-2026 I.E. ANTONIA SANTOS

_____ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ de 2026.

Proponente

NIT.

Teléfono

Dirección



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C/ C.E/ P.P N° _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** con NIT. 800.006.743-3 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día ____ de _____ de 2026.

Firma
Nombre
CC N°
Cel. N°
Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
NIT. 800.006.743-3
DOLORES – TOLIMA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El (la) suscrito(a) _____, identificada con CC N° _____, obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT N° _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS** con NIT. 800.006.743-3 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día ____ de _____ de 2026.

Firma
Nombre
CC N°
Cel. N°
Dirección: